



01 de octubre de 2018

**ADENDA 3**

**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2018-62**

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la “Compraventa de equipos de comunicación y de equipos de cómputo para la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín”, en los siguientes términos:

1. Se ajusta el numeral 3.1 Cronograma del pliego de condiciones, quedando así:

(En rojo se encuentran los ajustes realizados)

**3.1 Cronograma**

Fecha y hora de publicación:	<b>Miércoles 26 de septiembre de 2018 antes de las 11:30 AM</b>
Plazo para presentar observaciones:	Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.
Fecha y hora límite de entrega:	<b>Martes 2 de octubre de 2018 entre las 04:00 PM y las 05:00 PM</b>

2. Se modifica el numeral 2.1 Especificaciones técnicas del pliego de condiciones, quedando así:

(En rojo se encuentran los ajustes realizados)

<b>COMPUTADOR ALL IN ONE</b>	
<b>DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO MINIMO Y/O TIPO DE TECNOLOGIA</b>	<b>MINIMO</b>
<b>Forma o presentación o tipo de chasis</b>	
All-in-One / Todo en uno no modular.	
<b>Línea</b>	
Corporativa	
<b>Procesador</b>	
Procesador de mínimo 3.2 GHz de frecuencia base – 3.6 GHz de velocidad Turbo	INTEL Core i5 de última generación o Procesador AMD de la Serie A10 Pro de última generación que cumpla con las especificaciones técnicas descritas a continuación. (Especificar el procesador y la generación.)
Herramienta de Tecnología remota	DASH o Intel VPRO, habilitada de fabrica
Chipset, procesador y tarjeta de red	Compatible y habilitada con la Tecnología de administración remota
<b>Memoria</b>	
RAM instalada	16 GB DE RAM
Tipo	DDR4
Dimms instalados	(16GBx1) o (8GBx2)





Soporte de crecimiento	32
<b>Almacenamiento</b>	
Disco duro	Al menos de 1TB SATA + SSD de 128GB
Unidad óptica	Unidad Interna DVD/CD +/- R RW, velocidad de grabación de mínimo 8X en DVD+RW.
<b>Monitor y Accesorios.</b>	
Monitor Integrado al equipo	Si, incluir base para altura ajustable. Giro, inclinación con diseño y marca del mismo equipo. WLCD o WLED.
	Pantalla anti – glare o antirreflejo.
	Especificar cual ofrece
Tamaño	Mínimo de 23.8”
Resolución	FHD 1920 x 1080 o superior
Cámara	Si - Integrada al monitor
Micrófono	Si - Integrado al monitor
Parlantes	Si - Integrados al monitor
<b>Periféricos</b>	
Teclado	Estándar, Español. De la misma marca del equipo; Conexión por puerto USB
Mouse óptico	2 botones y botón Scroll. De la misma marca del equipo
Puerto del mouse	USB
<b>Conectividad.</b>	
Red Ethernet	Integrada, 10/100/1000 Compatible con la tecnología de administración remota
Red Inalámbrica	Interna, 802.11 AC 2X2 y Bluetooth 4.1
<b>Puertos y Slot</b>	
6 puertos USB; dentro de los cuales debe haber mínimo 2 puertos USB 3.0 o superior.	6 puertos
Seguridad	Ranura para acople de guayas de seguridad
Puerto de video	Debe cumplir con una de las siguientes opciones:
	- (1) HDMI
	- Minidisplay con adaptador a HDMI
- Display port con adaptador a HDMI	
<b>Software</b>	
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64-bits OEM en Español
Software de administración del equipo	De propiedad del fabricante del equipo
BIOS	Propio del Fabricante del Equipo
<b>Energía y Estándares</b>	
Fuente de poder interna	Máximo a 210 W. Eficiencia mínima del 85%.
Energía Star 6.1 o superior	Si
TPM 2.0 Discreto	Si
GARANTIA	5 AÑOS
<b>LICENCIAS</b>	
<b>DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO MINIMO Y/O TIPO DE TECNOLOGIA</b>	<b>MINIMO</b>





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Licencia Office Std 2016 SNGL OLP NL Gov	Las licencias solicitadas del presente documento se deben entregar con los códigos de activación al correo <a href="mailto:licenciasoftware@medellin.gov.co">licenciasoftware@medellin.gov.co</a> , dichas licencias deben ser para el sector gobierno.
Licencia ExchgStdCAL 2016 SNGL OLP NL Gov UsrCAL	Las licencias solicitadas del presente documento se deben entregar con los códigos de activación al correo <a href="mailto:licenciasoftware@medellin.gov.co">licenciasoftware@medellin.gov.co</a> , dichas licencias deben ser para el sector gobierno.
Licencia WinSvrCAL 2016 SNGL OLP NL Gov UsrCAL	Las licencias solicitadas del presente documento se deben entregar con los códigos de activación al correo <a href="mailto:licenciasoftware@medellin.gov.co">licenciasoftware@medellin.gov.co</a> <b>dichas licencias deben ser para el sector gobierno.</b>
<b>GARANTÍA COMERCIAL</b>	
Al menos tres (3) años de garantía.	

Importante:

- El contratista deberá garantizar el funcionamiento de los ítems requeridos, y deberá reponerlos en caso de encontrarse defectuosos, sin costo adicional bajo ningún concepto para el contratante o el Municipio de Medellín.
- El proponente seleccionado deberá responder ante la ESU por los defectos en el funcionamiento y/o fabricación de los elementos contratados, por lo que será aquel quien deba realizar las reclamaciones correspondientes ante el fabricante y/o responsable
- Todos los productos ofertados deberán estar cubiertos por la garantía comercial indicada, la cual debe estar expedida por el oferente o el fabricante, y en todo caso se deberá indicar el plazo de la garantía y bajo qué condiciones la cubre.



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)